RESOLUCIÓN Nº 548/2015.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2015 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS- ESCUELAS DEPORTIVAS NACIONALES 2015" ID. 291.397 A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNÁNDEZ CON RUC Nº.2905077-4.-

Asunción, 25 de Mayo de 2015.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 021/2015 de fecha 22 de Mayo del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.195/2013, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la firma **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES.** Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases del llamado, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y presenta el precio más conveniente para la institución, y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.386/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y,

El Decreto Nº 2.929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.386/2014, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Empresa **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES.** con RUC Nº. 2905077-4, por un monto **mínimoGs. 343.855.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil) y monto máximo de Gs. 687.710.000 (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones setecientos diez mil**),que será Ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente año 2015.

Que, conforme a las Disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2.238/2014 de fecha 05 de agosto de 2014 que regula las contrataciones en la Modalidad de Contrato Abierto, el cual nos rige en el presente proceso.

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS- ESCUELAS DEPORTIVAS NACIONALES 2015" ID. 291.397,** a la Empresa **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de ANA FERNANDEZ** con RUC Nº.2905077-4, por un monto **mínimo de Gs. 343.855.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil) y monto máximo de Gs. 687.710.000 (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones setecientos diez mil**) en el Objeto de Gasto 280– "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2°) AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación en las Erogaciones en el Rubro 280 – "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

VICTOR MANUEL PECCI
Ministro, Secretario Nacional de Deportes